



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

159/07

10 MAY 2007

Salta,

Expediente N° 12.087/2.007

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Ciencias Morfológicas, solicitando el auspicio de esta Facultad para: "XI Congreso Argentino de Ciencias Morfológicas", "I Congreso Internacional de Educación e Investigación en Ciencias Morfológicas" y "I Encuentro de Histotecnólogos", a realizarse los días 14 al 16 de mayo de 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Eventos Científicos, contarán con la presencia de destacados expertos internacionales y nacionales en el área de las Ciencias Morfológicas por lo que resultan de gran interés para los profesionales de la especialidad, de nuestro país.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

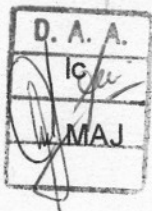
POR ELLO;

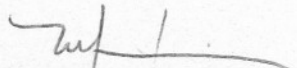
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

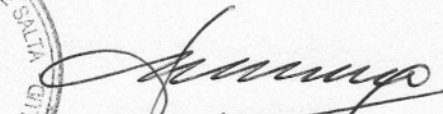
ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a: "**XI Congreso Argentino de Ciencias Morfológicas**". "**I Congreso Internacional de Educación e Investigación en Ciencias Morfológicas**" y "**I Encuentro de Histotecnólogos**", a desarrollarse desde el 14 al 16 de Mayo de 2.007 en la ciudad de Córdoba, Argentina.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Ciencias Morfológicas, y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud